

**ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**

**Y**

**SERVICIOS IPEC S.A.**

En Santiago de Chile, a 2 Septiembre de 2013 , comparece la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, RUT 69.070.301-7, representada, según se acreditará, por su Secretario General don Michael Harry Abrahams Sánchez, cédula de identidad número 5.192.238-7, ambos domiciliados en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente la "**Corporación**", por una parte; y, por la otra, **SERVICIOS IPEC S.A**, RUT N° 96.805.920-3, representada, según se acreditará, por don Cristián Moreno Benavente, cédula de identidad número 7.002.900-6, y por don Luis Christian Kunihiro Intriago, cédula de identidad N° 8.772.895-1, todos domiciliados en calle Agustinas N° 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "**IPEC**" o el "**Prestador**", quienes convienen en celebrar el siguiente anexo al contrato de prestación de servicios, actualmente vigente entre las partes, en los siguientes términos:

**PRIMERO: Antecedentes.**

Por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 2013, los comparecientes celebraron contrato de prestación de servicios de preuniversitario, por medio del cual **SERVICIOS IPEC S.A.**, se obligó a prestar servicios de educación preuniversitaria, mediante un programa intensivo en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, a un total de 200 alumnos de IV año de Enseñanza Media, provenientes de los Colegios dependientes de la Corporación. Ésta, por su parte, se obligó a pagar por dichos servicios el precio señalado en la cláusula cuarta del referido instrumento.

**SEGUNDO: Modificaciones al contrato de prestación de servicios.**

Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato de prestación de servicios individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

**Uno)** El total de alumnos beneficiarios de las prestaciones pactadas en el contrato ya referido, ascenderá a 222 alumnos todos de IV año de Enseñanza Media y provenientes de los Colegios dependientes de la Corporación, designados por ésta conforme a lo dispuesto en el numeral 3) de la cláusula cuarta del contrato individualizado en la cláusula precedente.

**Dos)** En razón de lo anterior, el precio total que deberá pagar la Corporación de Desarrollo Social a Servicios Ipec S.A. por los servicios de preuniversitario señalados en la cláusula

tercera del contrato de prestación de servicios ya individualizado será de \$24.180.000.- (veinticuatro millones ciento ochenta mil pesos chilenos), IVA incluido.

La suma total a pagar por la cantidad de alumnos inscritos, será pagada en cuatro cuotas iguales de \$6.045.000.- cada una, en las siguientes fechas: la primera cuota el 01 de Septiembre de 2013, la segunda 03 de Octubre 2013, la tercera 05 de Noviembre de 2013 y la cuarta cuota el 03 de diciembre.

Las referidas cuotas se pagarán mediante cheque girado a nombre de Servicios IPEC S.A. en el domicilio señalado en la comparecencia.

**TERCERO:** En todo lo no modificado por el presente instrumento, rige plenamente el contrato de prestación de servicios individualizado en la cláusula primera de este instrumento y sus anexos respectivos.

**CUARTO:** Los comparecientes declaran expresamente que lo establecido en este Anexo, reemplaza cualquier cláusula que sea contradictoria con lo acordado en él.

**Personerías.**

La personería de don Michael Harry Abrahams Sánchez para representar a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, consta escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2012, otorgada ante el notario señor Eduardo Avello Concha.

La personería de don Luis Christian Kunihiro Intriago y don Cristián Moreno Benavente para representar a Servicios IPEC S.A. consta de escritura pública de fecha 23 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

En comprobante y previa lectura, firman,

Luis Christian Kunihiro  
pp: Servicios IPEC S.A

Cristian Moreno Benavente  
pp: Servicios IPEC S.A

Michael Harry Abrahams Sánchez  
Corporación de Desarrollo Social de Providencia